REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. _____ - APROBADA
_____ de _____ de 19____
Firma: _____

ACTA No. 26-2001

Acta de la sesión número veintiseis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 5 de junio del 2001, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C., Lic. José A. Castillo, Máster Sandra Subirós, Lic. Marvin Herrera Araya. y Dr. Francisco A. Pacheco, Propietarios. Lic. Carlos L. Benavides, Licda. Bladis Briones Villareal y Elsa N. Wo Ching, suplentes y el Licenciado Abraham Alfaro Rodríguez, Secretario General del Consejo.

AGENDA No. 26-2001
SESION PLENARIA
FECHA: 5 DE JUNIO DEL 2001

1.- *Aprobación de las actas No. 24-2001 y 25-2001*

2.- *Informe de Correspondencia. (cuadro adjunto)*

3.- *Conocimiento y aprobación del Presupuesto Extraordinario, período económico 2001.*

4.- *Asuntos varios.*

Fecha para exposición de comisión de ejes transversales.

ARTICULO 1

Se aprueban las actas No. 24-2001 y 25-2001.

ARTICULO 2

Informe de correspondencia.

1.- Oficio suscrito por el MSc. Mario Herrera, Director de Educación de Adultos, quien envía para aprobación por parte del Consejo el documento "Modernización de la Educación para Jóvenes y Adultos en la oferta secundaria Nocturna".

Carlos L. Benavides, manifestó que sigue protestando por estas cosas, me parece que esta nota de don Mario Herrera, no es procedente, siento que nos está forzando a que lo aprobemos.

El señor Ministro, manifiesta que él ha insistido en que estas notas deben de ingresar al Consejo a través del Despacho del Ministro, que estás no envién directamente a la Secretaría del Consejo .

Una vez analizado el documento, se acuerda:

- ***Devolver solicitud del MSc. Mario Herrera Araya, Director de Educación de Adultos, por haber utilizado el procedimiento incorrecto.***

2.- Oficio suscrito por la MSc. Carmen Castro, Directora de Centros Docentes Privados, quien presenta propuesta en relación a los centros docentes privados en enseñanza superior.

El Ministro manifiesta que esto se refiere a que el voto de la Sala Constitucional, le quitó al Consejo las facultades, hablamos en relación con la firma de los títulos.

Carlos Benavides manifiesta que estaban analizando esta situación antes que ingresará el Ministro y se observa en el documento analizado que están perjudicando a los alumnos, hay títulos retenidos por el Director Regional de San José, hay antecedentes en el expediente presentado en el que se indica que en otro momento se les autorizó firmar los títulos en la Dirección Regional de San José, y ahora se hace la consulta. Basados en el transitorio 1 de la Sala Constitucional, el ex Ministro Doryan envía circular para que esos títulos se firmen, don Guillermo la ratifica, pero ahora se ve que hay un vació en la Ley, lo que hemos pensado es que el oficio sea enviado a consulta al Lic. Celín Arce Gómez, para que lo analicen y en base al criterio que se presente por esta asesoría y a las propuestas del plenario del consejo se adopte un acuerdo, ya que es un asunto muy delicado desde el punto de vista jurídico.

Marvin Herrera manifiesta que el voto es claro, le quita esa facultad al Consejo y el transitorio es de un reglamento sobre centros docentes privados, me parece que por el nivel de jerarquía, el fallo o el voto de la Sala Constitucional es un mandato, me parece que tal vez las notas que se han dado basándose en el transitorio 1 es de un reglamento, no conozco el voto 3550-92, si el voto de la Sala Constitucional es rotundo, me parece que no deberían de ser firmados.

Una vez analizado el documento se acuerda

- ***Enviar copia de nota de la MSC. Carmen Castro, Directora de Centros Docentes privados al Lic. Celín Arce Gómez, para que se presente a este Consejo criterio legal para que este órgano adopte acuerdo..***

3.- Oficio suscrito por la Dra. Mercedes Pérez, Directora de la American Business, sobre situación de centros docentes privados.

- ***Enviar copia de nota de la Dra. Mercedes Pérez, Directora de la Americen Business al Lic. Celín Arce, para que se presente a este Consejo y se refiera al respecto.***

- ***Enviar respuesta a la Dra. Mercedes Pérez, Directora de la American Business, informándole que su inquietud esta en consulta técnica.***

4.- *Oficio suscrito por el Lic. Félix Barrantes, Director de Control de Calidad quien presenta informe de labores, año 2000, referente a las instituciones parauniversitarias.*

Analizado el documento, se acuerda:

- ***Trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas, para su análisis.***

5.- Oficio suscrito por la Sala Constitucional sobre un recurso de amparo contra el Secretario General del Consejo Superior de Educación.

Se acuerda:

- ***Esperar respuesta por parte de la Sala Cuarta, ya que el día de hoy el recurrente envió respuesta a dicha Sala.***

6.- Dictamen de recurso de reposición interpuesto por Ronald R. Durán G. Y enviado por la Licda. Marta Monge.

Francisco A. Pacheco manifiesta que este Consejo tomó un acuerdo anulando unos títulos de Diplomado en Topografía, del Instituto Parauniversitario para el Desarrollo con fundamento en una recomendación del Lic. Celín Arce y convencidos como estábamos de que no tenían facultad ellos para hacer reconocimientos de estudios, con el objeto de completar los estudios de los muchachos que obtuvieron el título. Sin embargo, ahora viene una nueva recomendación jurídica que presentaron los afectados de parte de la Licda. Marta Monge. Ella manifiesta que hay un problema de procedimiento, que el título fue

debidamente ratificado por el MEP y que la validez de ese título se encuentra vigente hasta tanto no sea declarado nulo.

Ella considera que no es sostenible el recurso de reposición que interpusieron y que debe ser declarado sin lugar, porque los motivos que alegó el recurrente no se sostienen, pero sin embargo eso no es para que nosotros declaremos la nulidad del acuerdo que anulo los títulos y que se lo comuniquemos al Colegio de Ingenieros y Topógrafos.

Hay procedimientos para hacer esto y entonces deberíamos ajustarnos o el Colegio de Ingenieros Topógrafos debería seguir esos procedimientos.

Se acuerda en firme y por unanimidad con base en el dictamen jurídico presentado por la Licda. Marta Minge de la Asesoría Técnico Jurídica, lo siguiente:

- ***Desestimar el recurso de reposición presentado por el señor Ronald Durán por se improcedente.***

- ***Anular el acuerdo tomado en la sesión No. 48-2000, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 19 de octubre del año 2000 referente a la validez legal de los Títulos otorgados en el Diplomado en Topografía, otorgados por el Instituto Parauniversitario para el Desarrollo.***

- ***Establecer los procedimientos adecuados con vistas a determinar lo que proceda de acuerdo con la normativa vigente, la ley y reglamento de las Instituciones parauniversitarias.***

7.- Oficio sobre situación presentada respecto a la carrera de Electrónica que imparte el CUC.

- ***Trasladar oficio suscrito por el señor Everardo Solano, a la Supervisión Nacional de instituciones parauniversitarias para que den respuesta.***

8.- Oficio suscrito por el Lic. Félix Barrantes, respecto a traslado de la plaza de supervisión de los colegios parauniversitario al Consejo Superior de Educación.

Se acuerda:

- ***Enviar nota al señor Fernando Alfaro de parte del Ministro de Educación, para crear código para nombrar a una persona quien se desempeñará como Supervisor o supervisora de instituciones parauniversitarias en las oficinas de la secretaría del Consejo Superior de Educación.***

9.- Oficio suscrito por el señor Trino Zamora, Coordinador de CONAFODUAL, quien solicita audiencia al Consejo para una explicación sobre la educación dual.

Analizado el documento se acuerda:

- ***Solicitar al señor Trino Zamora, Coordinador de CONAFODUAL, enviar la propuesta de modalidad dual para que sea analizada por este Consejo, y considerar posteriormente la pertinencia de la audiencia.***

10.- Oficio suscrito por el Ing. Fernando Bogantes, quien se refiere a transitorio enviado por el señor Félix Barrantes, referente a instituciones contempladas en el proyecto de Taiwán , para la realización de las pruebas nacionales.

Analizado el documento, se acuerda:

- ***Trasladarlo a la Administración, para lo que procede.***

11.- Oficio suscrito por el señor Guillermo Brenes, quien solicita información respecto a la carrera de Diplomado en Mecánica Dental del Colegio Universitario de Cartago.

Analizado el documento:

- ***Enviar consulta formulada por el señor Guillermo Brenes al Colegio de Odontólogos, solicitándoles su criterio técnico.***

- ***Informar al interesado que su planteamiento está en consulta.***

12.- Respuesta a oficio enviado por el señor Luis Fernando Mora, respecto a lo que se entiende por núcleo integrado.

Analizado el documento:

- ***Dar respuesta al señor Luis F. Mora, haciéndole un cambio de forma en el encabezado de la nota.***

13.- Respuesta a planteamiento del señor Vinicio Camacho, del Comité de Evaluación del Liceo Mauro Fernández.

Se acuerda:

- **Dar respuesta al señor Vinicio Camacho, del Liceo Mauro Fernández.**

ARTICULO 3

3.- Conocimiento y aprobación del Presupuesto Extraordinario, período económico 2001.

Una vez analizado el Presupuesto Extraordinario, se acuerda:

- ***Acoger y aprobar el informe del Presupuesto Extraordinario, período económico 2001.***

- ***Comisionar a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento de la Contraloría General de la República.***

4.- Asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas